

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (Rec. núm. 499/00).*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña María Rosario Alcalde Espinosa recurso contencioso-administrativo núm. 499/00, contra la Resolución de 23.8.2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los Maestros interinos.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 12 de diciembre de 2000, a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de noviembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (Rec. núm. 529/00 y otros).*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla se ha interpuesto por doña Sonia Lorenzo Manso y doña María Mercedes Marín Sicilia recursos contencioso-administrativos núms. 529/00 y 526/00 contra la Resolución de 23.8.2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los Maestros interinos.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 12 de diciembre de 2000.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de noviembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (Rec. núm. 508/00 y otros).*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña Celia Cantos García, don José Gaspar Moreno Granada y doña Paloma Mira Gascón recursos contencioso-administrativos núms. 508/00, 541/00 y 529/00 contra la Resolución de 23.8.2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los Maestros interinos.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 19 de diciembre de 2000.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de noviembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (Rec. núm. 512/00 y otros).*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña Eva María Espinods Pulido, doña Patricia Quesada Peña, don Hermenegildo Ortigosa Luque, doña Lucía Fernández Quiñones recursos contencioso-administrativos núms. 512/00, 541/00, 542/00 y 548/00 contra la Resolución de 23.8.2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los Maestros interinos.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 31 de enero de 2001.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de noviembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo. (Rec. núm. 487/00).*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña Concepción Escamilla Castillo recurso contencioso-administrativo núm. 487/00 contra la Resolución de 29.6.2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados 99/2000, que se convocó por la Orden de 31.1.2000.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 30 de enero de 2001, a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de noviembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de 4 de octubre de la Sección de Personal y Régimen Interior de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.*

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, establece que la competencia para la autenticación de copias auténticas de

documentos privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, corresponde a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General.

La Sección de Personal y Régimen Interior de esta Delegación es la responsable del Registro General establecido en la misma, por razones técnicas, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, en el ámbito del artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del art. 47 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Por cuanto antecede, esta Delegación

#### RESUELVE

Hacer público el Acuerdo de 4 de octubre de 2000, de la Sección de Personal y Régimen Interior de esta Delegación Provincial, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de octubre de 2000.- La Delegada, María Rosario Pintos Martín.

#### ANEXO QUE SE CITA

Acuerdo de 4 de octubre de 2000, de la Sección de Personal y Régimen Interior de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reconoce en sus artículos 35.c) y 46, respectivamente, por una parte, el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que presenten, aportándola junto con los originales, así como a la devolución de éstos, salvo que los originales deban obrar en el procedimiento, y atribuye, por otra parte, a cada Administración Pública la facultad de determinar reglamentariamente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

El artículo 23 y 9 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre), establece que la competencia para la autenticación de copias de documentos públicos y privados, mediante cotejo con el original, y que se presenten para ser tramitados en el órgano del cual depende cada Registro General de Documentos, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de dicho Registro.

Una de las funciones principales de los Registros Generales y Auxiliares es la de facilitar la presentación de los escritos y ésta no se lograría si las copias de los documentos que se presenten, junto con los originales, para la devolución de éstos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.c) de la Ley 30/1992, ya citada, no pueden ser autenticadas previo cotejo por los responsables de los Registros, por lo que se hace necesario proceder, por razones técnicas, a realizar la correspondiente delegación de competencias.

Por todo ello,

#### ACUERDO

Primero. La competencia de expedición de copias auténticas de documentos privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, atribuidas a la Jefatura de Sección de Personal y Régimen Interior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos de los documentos que sean presentados en el Registro General y/o

Auxiliar de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, queda delegada en los funcionarios que desempeñan los puestos que a continuación se citan:

Código 32310. Negociado de Registro e Información.  
Código 2549310. Auxiliar Administrativo.  
Código 2549210. Auxiliar Administrativo.

Segundo. Asimismo, se delega la autenticación de copias relativas a documentos cuya tramitación o custodia tenga encomendados, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del citado Decreto 204/95, en los funcionarios que desempeñen los siguientes puestos:

Código 2457910. Negociado de Régimen Interior.  
Código 2548410. Negociado de Personal.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de competencias deberá publicarse en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Cuarto. En las copias auténticas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

La Jefa de Sección de Personal y Régimen Interior, M.<sup>a</sup> José Troncoso Vélez.

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el fallo de los Tribunales de los VI Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias.*

Mediante la Orden de 23 de marzo de 2000 (BOJA núm. 46, de 18 de abril de 2000) de la Consejería de Asuntos Sociales se efectuó la regulación y convocatoria de los VI Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias.

Reunidos los miembros de los Tribunales seleccionadores, designados por Resolución del Ilmo. Sr. Comisionado para las Drogodependencias de fecha 12 de julio de 2000 (BOJA núm. 87, de 29 de julio), con asistencia de todos los miembros, y en cumplimiento de la referida Orden de convocatoria, acuerdan la concesión de los VI Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias a los trabajos y autores que se relacionan:

- Área de Prevención de las Drogodependencias.

Título del trabajo: Programa de Prevención de las Drogodependencias «Fórmate y Decide».

Autora: Francisca Alcántara Godino.

Premio: 500.000 ptas.

- Área de Asistencia de los Drogodependientes: Desierto.

- Área de Reinserción de los Drogodependientes: Desierto.

- Trabajos de investigación sobre cualquier aspecto no recogido en las áreas anteriores que verse sobre drogodependencias.

Título del trabajo: La suspensión de la pena privativa de libertad. Su aplicación en el delincuente toxicómano.

Autora: Laura Iturrate Aresté.

Premio: 500.000 ptas.

- Premio especial para las investigaciones, trabajos o artículos publicados durante el año 2000, referidos a cualquier aspecto relacionado con las drogodependencias, en cualquier medio de comunicación y/o difusión, incluido Internet: Desierto.

Sevilla, 10 de noviembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Angeles Martín Vallejo.